



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero (PSOE)

CONCEJALES

D. José Castro Tornay (Pvoz.PSOE)

D^a Francisca Calle Chacón (PSOE)

D. Antonio González Calvillo (PSOE)

D^a Isabel M^a García Caballero (PSOE)

D. Manuel García Ramírez (PSOE)

D. Ant^o Jesús Bocanegra Rebollo (Pvoz.PAP)

D. Manuel Campuzano Domínguez (PAP)

D^a Pilar Romero Campuzano (Pvoz.IU-LV-
CA)

D. Salvador Ramírez Rojas (P.P.)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

Ausente

D. Modesto Chacón Cordón (IU-LV-CA)

= Motivo: Laboral =

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazales, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas, para celebrar Sesión extraordinaria, convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Indica el Sr. Secretario que debido a la amplitud del contenido de la precedente Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el pasado jueves, día 27 de junio, y a la inmediatez de la presente Sesión Extraordinaria, que por tratar sobre la aprobación del Presupuesto para el ejercicio económico 1.996, ha ido precedida de una Sesión de la Comisión Especial de Cuentas, no ha sido posible terminar la confección del acta de la Sesión citada, por lo que el Pleno decide por

unanimidad dejar sobre la mesa el presente punto, debiéndose aprobar el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de junio último, en la próxima Sesión que se celebre junto con el acta de esta Sesión.

PUNTO 2º.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 1.996.

El Sr. Alcalde realiza una introducción indicando que en el día de ayer se dictaminó favorablemente la aprobación inicial del Presupuesto del presente ejercicio por todos los Grupos Políticos integrados en la Comisión Especial de Cuentas. Se emplearon casi cuatro horas, en las que se fueron conociendo los pormenores de los distintos Capítulos, conceptos de ingresos, partidas de gastos, estando nivelados ingresos y gastos en un importe total de 165.039.245 ptas.

Durante el preceptivo estudio de las cantidades integrantes del Presupuesto, se realizaron apreciaciones e incluso algunas modificaciones puntuales que se aceptaron por todos los componentes de la C.E.C. y otras que quedan al criterio de los distintos Grupos en ella representados.

Continúa el Sr. Alcalde indicando que este Presupuesto es más real que político, atendiendo prioritariamente a necesidades del Municipio, alejándose en su contenido y pretensiones de cualquier finalidad que no sea mejorar, dentro de la disponibilidad económica efectiva, los servicios públicos que debe garantizar, en todo momento, un Ayuntamiento.

A pesar de que los ingresos siempre resultan insuficientes para atender todas las necesidades, el Presupuesto para 1.996 refleja un equilibrio aceptable entre ingresos y gastos, vislumbrándose mejores posibilidades para el ejercicio 1.997, ya que varios préstamos quedaron cancelados, en especial algunos del B.C.L. . Ello no quiere decir que el presente Presupuesto sea de total satisfacción para el Sr. Alcalde y el Grupo de Gobierno, ya que se necesita incrementar los ingresos para mejorar los Capítulos de personal y servicios, y en ello está seguro que coincidirán todos los Grupos Políticos integrados en la Corporación, que espera adopten una postura responsable ante este Presupuesto, consecuente y comprensiva de la realidad municipal que ellos conocen y en la que han participado, de eso deriva su unánime favor al dictamen emitido ayer por la C.E.C., por lo que solicita la aprobación inicial del Presupuesto para 1.996 y documentación anexa, previniendo que es posible mejorar el próximo proyecto de Presupuesto para 1.997, de acuerdo con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que nuestra carga financiera es del 9,21 %, lo que supone que estamos 15 puntos por debajo del nivel máximo de endeudamiento permitido por la normativa vigente, lo que deja una puerta abierta, en el supuesto de que se viera la necesidad de realizar alguna operación financiera.

Hecha esta exposición, el Sr. Secretario pasa a leer el Dictamen emitido en el día de ayer por la Comisión Especial de Cuentas, y a continuación pregunta el Sr. Alcalde si hay alguna intervención o aclaración que hacer al contenido del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y de Gastos para 1.996.

Iniciándose el turno de intervenciones por el representante del Partido Popular que pasa a

indicar la falta de tiempo material para realizar un estudio a fondo del contenido del Presupuesto y haber realizado las consultas que fueren oportunas, mostrando su desacuerdo con las siguientes partidas de Gastos: * Retribuciones de Altos Cargos, * Prensa, Revistas y Otras Publicaciones, por considerar que han sufrido un aumento desproporcionado, * Comunicaciones Telefónicas Oficinas, * Atenciones Protocolarias, que si bien no aumentan en exceso en comparación a 1.995, suponen un elevado coste al Ayuntamiento que podría reducirse, * la adquisición de una nueva fotocopiadora y * la partida de la Comisión de Fiestas, por considerar la primera como no imprescindible y la segunda susceptible de una menor cuantía.

Por otra parte, entiende D. Salvador Ramírez, que las partidas relativas a * Deportes, * Tercera Edad y * Juventud, deberían haberse incrementado.

Finalmente, señala el Representante del P.P. que, en el Capítulo VI de Gastos: Inversiones Reales, si al importe total se le restan los ingresos provenientes de subvenciones (Escuela Taller, Adquisición del Vehículo de la Policía Local, Mobiliario y Equipo de Video para la Oficina de Turismo Rural, etc.), las inversiones efectivas con fondos propios del Ayuntamiento, están entorno a los 16.000.000 ptas, lo que supone poco menos del 10 % del Presupuesto, por todo lo expuesto vota en contra de la aprobación inicial del Presupuesto para 1.996.

A continuación la Portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, indica que salvo algunas partidas, básicamente, la de Retribuciones de Altos Cargos, en general, está de acuerdo con el contenido del Presupuesto, pero que ya que no se puede votar de modo independiente sobre las partidas en las que su Grupo está disconforme, vota en contra de la aprobación inicial del Presupuesto.

Los Representantes del Partido Andaluz de Progreso, manifiestan que su Grupo se abstiene, por coincidir con los argumentos dados por el Concejal del P.P. y la Portavoz de I.U.L.V.C.A., entendiendo que, en líneas generales, se trata de un Presupuesto bastante realista.

Finalmente el Portavoz del Partido Socialista Obrero Español-Andalucía, coincide en la exposición realizada por el Sr. Alcalde, no siendo de su agrado el no disponer de recursos económicos suficientes para atender a las necesidades de ciertas partidas. Pasando a dar respuesta a las intervenciones de los Concejales de la Oposición:

Comenta D. José Castro Tornay, en relación a las manifestaciones realizadas por el concejal del P.P. sobre la falta de tiempo para el estudio del Presupuesto, que el relacionar todas las partidas sobre las que no está de acuerdo denota un tiempo y una dedicación. Sobre las retribuciones del Sr. Alcalde, ya se debatió ayer en la C.E.C. y no va a volver a insistir. En lo referente a la partida de Publicaciones el incremento sufrido entiende está justificado por la edición de un libro histórico sobre nuestro pueblo, que considera de gran interés para el municipio el poder contar con él. Respecto a la adquisición de la nueva fotocopiadora, entiende que es fundamental contar con una buena herramienta de trabajo, que hoy día es indispensable, ello unido a la necesidad de que hubiera una fotocopiadora en las oficinas municipales de

Benamahoma, ha aconsejado realizar dicha inversión (la fotocopidora que estaba en las oficinas de este Ayuntamiento de trasladará allí). La partida de Comunicaciones Telefónicas de las Oficinas de Servicios Generales responde a la realidad del trabajo que desarrolla nuestro Ayuntamiento, que es mucho. La partida relativa al Plan de Cultura, se ha visto minorada debido a que el año pasado los ingresos percibidos no se ajustaron a lo solicitado, por lo que este año se ha procurado ajustarse a la realidad de las previsiones con las que podemos contar, y, finalmente, respecto a los gastos en juventud, decir que otros años se han solicitado subvenciones (que algunas veces no se ha llegado a recibir) y en el presente ejercicio no se ha publicado aún la convocatoria de ayudas económicas para Planes de Juventud, por lo que la cantidad consignada proviene, enteramente, de fondos propios del Ayuntamiento.

Como respuesta a las declaraciones realizadas por la Portavoz de I.U.L.V.,C.A. indica que ya se expusieron ayer en la C.E.C. los motivos del aumento de las Retribuciones de Altos Cargos.

Respecto a la postura del P.A.P., el Portavoz del P.S.O.E.-A. agradece su abstención y el que no hayan votado en contra.

Concluye el Sr. Castro Tornay señalando que si sobre el contenido del Presupuesto, "Alma Mater" del funcionamiento de un Ayuntamiento, no se está de acuerdo, difícilmente podrá haber acuerdo en otras muchas cuestiones, esperando se mantenga el talante distendido y dialogante en las futuras Sesiones del Pleno.

Hecho esto, el Portavoz del Grupo Socialista manifiesta el voto favorable de su Grupo para la aprobación inicial del presupuesto y demás documentación anexa.

Finalmente el Sr. Alcalde cierra el debate, tomando la palabra para agradecer al P.A.P. su abstención y manifestar a los Grupos de la Oposición que entiende que la disconformidad con el aumento de sus retribuciones obedece a motivos políticos y no a cuestiones personales.

Por lo que el PLENO, con seis votos a favor, dos en contra y dos abstenciones y, por tanto, por Mayoría Absoluta, A C U E R D A :

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto para el ejercicio económico 1.996, cuyo resumen por capítulos, expresado en pesetas, es el siguiente:

| | | | |
|----------|-----|--|---------------|
| | *** | I N G R E S O S : | |
| CAPITULO | I | Impuestos Directos | 25.301.098.- |
| CAPITULO | II | Impuestos Indirectos | 9.412.444.- |
| CAPITULO | III | Tasas y Otros Ingresos | 12.083.022.- |
| CAPITULO | IV | Transferencias Corrientes | 48.310.790.- |
| CAPITULO | V | Ingresos Patrimoniales | 10.411.674.- |
| CAPITULO | VI | Enajenación de Inversiones Reales | 220.500.- |
| CAPITULO | VII | Transferencias de Capital | 59.299.717.- |
| CAPITULO | IX | Pasivos Financieros | 0.- |
| | | TOTAL INGRESOS | 165.039.245.- |

| | | | |
|----------|------|---|---------------|
| | *** | G A S T O S : | |
| CAPITULO | I | Gastos de Personal | 48.092.667.- |
| CAPITULO | II | Gastos en Bienes Corrientes y Servicios | 29.425.811.- |
| CAPITULO | III | Gastos Financieros (Inter. Prestam.) . | 3.691.633.- |
| CAPITULO | IV | Transferencias Corrientes | 14.781.914.- |
| CAPITULO | VI | Inversiones Reales | 63.979.253.- |
| CAPITULO | VII | Transferencias de Capital | 0.- |
| CAPITULO | VIII | Activos financieros | 0.- |
| CAPITULO | IX | Pasivos Financieros (Amort. Prestam.) | 5.067.967.- |
| | | TOTAL GASTOS | 165.039.245.- |

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto.

TERCERO.- Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Que el Presupuesto para 1.996, sus Bases de Ejecución y la Plantilla comprendidas en aquél, una vez aprobado inicialmente por el Pleno, se exponga al Público, previo anuncio en el Boletín Oficial de Provincia, por plazo de quince días, al efecto de oír reclamaciones, en su caso.

QUINTO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto y la demás documentación anexa al mismo, si durante el período de exposición pública no se presentaren reclamaciones.

SEXTO.- Comunicar la Plantilla de Personal aprobada al Gobierno Civil de la Provincia, a fin de que la eleve a la Dirección General de Administración Local del Ministerio para las Administraciones Públicas.

SEPTIMO.- Una vez definitivamente aprobado el Presupuesto, enviar una copia autenticada a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda, otra a la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación, así como al Banco de Crédito Local y demás entidades de crédito con las que el Ayuntamiento de Grazalema tiene operaciones de préstamo vigentes.

Y siendo las veinte horas del día de la fecha y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la Sesión, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual yo, como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero.

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez.